

Santiago, 16 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II, (el “Fondo”), administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que por medio de hecho esencial enviado con esta misma fecha, número de documento 2023050210223, se informó sobre la celebración de la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo con fecha 15 de mayo de 2023, en la cual se rechazó la prórroga del plazo de duración del Fondo Inversión Activa Deuda Automotriz Global II, con motivo del futuro vencimiento de su plazo de duración, a producirse con fecha 21 de octubre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, en el referido hecho esencial, se indicó erróneamente “encontrándose el Fondo en proceso de liquidación, de conformidad con su Reglamento Interno”, situación que no es correcta, al continuar vigente el Fondo hasta el día 21 de octubre de 2023.

Por tanto, se rectifica el hecho esencial enviado con esta fecha, con número de documento 2023050210223, eliminando la referencia a que el Fondo se encuentra en liquidación.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos